



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO

DECRETO N° 164

CASTRO, 14 de febrero de 2017.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°2 del 13.12.2016, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, el contrato de prestación de servicio de fecha 03/01/2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE el contrato de prestación de servicio de fecha 03/02/2017, suscrita entre el Municipio y las siguientes personas:

- Soledad Ramírez Jiménez
- Mónica López Valdés
- Luis Hernández Leiva

Documento que costa de diez cláusulas y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputara a la cuenta extrapresupuestaria n°1140528014002

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/AVH/LMS/-

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Of.deportes



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE